

AVARAVE
250

de lo que vinda acordado que el Sr. D. Juan de la Cruz
haga mandado una medida de la Gestad de los
de los de. y el Sr. D. Pedro de Molina las de
del precio de diez tocos y hagan sepere Muela y amare
y fha de unya elgan ala casa del C. Correg. Para
Sebea y Geonoga su calidad y bondad, y seome
taxes e union mas con demento ala vilidao publica
y lo que se expone cobean los estores D. P. Thomas D.
Anand y D. Diego amura, y para que cobean a
simime ungan amasado sellamen al tiempo de fha =
D. Juan de la Cruz

Ante mi
Alonso de Ovando

ciudad de Ovando
=

de Ovando
=

